

ACTA N° 101

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los treinta días del mes de noviembre de 2011, siendo horas 18:00, en Sala de Comisión Nro. 1 de la H. Legislatura, sita en calle Maipú 943, 2do. piso, fijada como sede provisoria de reuniones, abre su centésima primera sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia de la Dra. Carolina Vargas Aignasse, en su carácter de Vicepresidente.

Asistentes:

- 1) Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores)
- 2) Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores)
- 3) Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)
- 4) Adriana Najar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores)
- 5) Enzo Ricardo Espasa (titular por los magistrados de Concepción)
- 6) América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción).
- 7) Marta Jerez de Rivadeneira (suplente representante de los magistrados por Capital)
- 8) Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores),
- 9) María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción)
- 10) Luis Acosta (suplente por los abogados matriculados Capital)
- 11) Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores)

Ausentes con aviso:

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), en ejercicio de su función como Presidente Subrogante de la H. Legislatura, a cargo de la Gobernación de la Provincia.

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con compromisos inherentes a su función como Vocal.

Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital), quien se encuentra con licencia ordinaria de su cargo

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), ausente con aviso por razones de índole profesional.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica, de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

La Vicepresidente dio lectura del orden del día para la presente sesión. De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 101 a desarrollarse el día 30/11/2011, a horas 18,00, y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. Aprobación del acta Nro. 100 de la sesión anterior
2. Concursos Nros. 41 y 44 para proveer cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Salas IIª y VIª, respectivamente, del Centro Judicial Capital. A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones
3. Concurso Nro. 36 para cobertura de un cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital. A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones
4. Etapa de entrevistas en el concurso Nro. 42 para cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala IVª, del Centro Judicial Capital.

Postulantes a entrevistar:

1. DOMÍNGUEZ MARÍA DEL CARMEN

2. CASTELLANOS MURGA, ADOLFO JOAQUÍN

3. ÁVILA CARVAJAL, GUILLERMO

5. Concurso Nro. 57 para cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción: conformación de jurado y determinación de fecha para la prueba de oposición

6. Concurso Nro. 53 para cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción:

A).- Acta de evaluación de antecedentes

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

C).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición y decodificación del código de barras para identificar las pruebas de los postulantes

D).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

Aprobación del acta Nro. 100 de la sesión anterior

La Dra. Vargas Aignasse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido previamente vía correo electrónico. El acta fue aprobada sin formular observación alguna.

II.-

Concursos Nros. 41 y 44 para proveer cargos vacantes de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Salas II° y VI°, respectivamente, del Centro Judicial Capital. A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones.

Seguidamente se dio tratamiento a los borradores de acuerdo resolviendo impugnaciones formuladas en los concursos para cubrir cargos de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo del Centro Judicial Capital, Salas II° y VI°, respectivamente, cuyo tenor había sido girado con anterioridad a los señores

Consejeros por mail junto con los antecedentes del caso. Explicó la Dra. Vargas Aignasse que en todos los casos, como era práctica habitual, se había corrido traslado a los respectivos jurados, y que en los proyectos de acuerdo se recepitaba lo que éstos habían aconsejado en cada caso.

Con relación a la Sala IIº, en el caso del recurso interpuesto por el Dr. Ávila Carvajal, en igual sentido el tribunal, por las razones que expuso en su contestación a la vista de la impugnación y que se transcribieron en el borrador de acuerdo puesto a consideración, propuso hacer lugar parcialmente y elevar el puntaje por oposición en tres (3) puntos. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado como Acuerdo Nro. 201/2011.

En el mismo concurso, se informó seguidamente que el jurado había aconsejado en su escrito de contestación de la vista que le fuera oportunamente corrida, conforme a lo resuelto por este Consejo Asesor, hacer lugar parcialmente a la impugnación formulada por la postulante Bisdorff, aumentando su puntaje final en un (1) punto.

Puestos a consideración el borrador de acuerdo, fue aprobado, quedando registrado como Acuerdo Nro. 202/2011.

Asimismo se informó que el jurado había advertido la existencia un error de sumatoria en la calificación del examen del postulante Adrián Marcelo Raúl Díaz Critelli, recomendando la modificación del mismo. También la Dra. Vargas Aignasse dejó constancia que el jurado había solicitado de oficio se rectificuen los puntajes de otros concursantes, a saber: Rogelio Andrés Mercado e Isabel del Valle Pacheco, por haber incurrido en error al sumar los puntajes de éstos en el dictamen que oportunamente presentaron al Consejo Asesor. En consecuencia, se deja constancia que corresponde rectificar los puntajes contenidos en el orden de mérito provisorio por las razones expuestas, lo que así fue aprobado por los señores Consejeros presentes y se registró como Acuerdo 203/2011, previa lectura de sus términos.


Seguidamente se ingresó al tratamiento de las impugnaciones pendientes en el concurso Nro. 44 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala VIº, del Centro Judicial Capital, incoadas por los postulantes Ávila Carvajal y Díaz Critelli.

Luego de explicar someramente los borradores elaborados -cuyos términos se había girado anteriormente por correo electrónico a los señores Consejeros- y de darse lectura a sus partes pertinentes, los mismos fueron puestos a consideración, quedando aprobados y registrados como Acuerdos Nros. 204/2011 y 205/2011, respectivamente.

A continuación se informó que en el caso del error de sumatoria incurrido por el jurado en el caso del Dr. Díaz Critelli, que fuera peticionado por el propio postulante y al que el jurado accediera reconociendo el yerro cometido, entendiendo correspondiente ordenar la rectificación del orden de mérito provisorio, aclarando que la alteración de los tres primeros lugares es sólo de manera coyuntural y transitoria por estar aún pendiente la etapa de entrevistas, lo que así fue aprobado, previa lectura del mismo, y quedó registrado como Acuerdo 206/2011.

III.-

Concurso Nro. 36 para cobertura de un cargo vacante de Fiscal en lo Correccional Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital. A consideración proyectos de acuerdo resolviendo impugnaciones



A continuación la Dra. Vargas Aignasse puso a conocimiento de los Consejeros presentes los borradores de acuerdos de rechazo de las impugnaciones en el marco del concurso N° 36 para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal en lo correccional Penal de la IIª Nominación del Centro Judicial Capital, formuladas por los postulantes: María Fernanda Bähler, María Raquel Ferreyra Asís y Parellada, de acuerdo a las recomendaciones del tribunal evaluador, en ocasión de la contestación a las vistas que les fueron corridas en oportunidad de cada recurso.

Con relación a la impugnación formulada por el concursante Paz Almonacid, se informó que el jurado aconsejó elevar en uno (1) su puntaje final por los fundamentos contenidos en su informe ampliatorio, y transcritos en el proyecto bajo estudio.

Sometidos los proyectos a consideración los mismos fueron aprobados y quedaron registrados como Acuerdos Nros. 207/2011, 208/2011, 209/2011 y 210/2011, respectivamente, ordenándose la rectificación del orden de mérito en relación al puntaje del último postulante.

El Dr. Bustamante formuló moción de modificar el orden del día e incorporar como punto 5º el tratamiento de los resultados del concurso Nro. 49 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vª Nominación del Centro Judicial Capital y como punto 6º el borrador de acuerdo resolviendo el tratamiento del recurso interpuesto por el postulante Ojeda Ávila en el concurso para cobertura de un cargo de Juez de Instrucción.

Puesta a consideración, la misma fue aprobada, alterándose el orden del día conforme a lo propuesto.

IV.-

Concurso Nro. 49 para la cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vº Nominación del Centro Judicial Capital:

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Por Presidencia se dio lectura al resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, según consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes que forma parte integrante de la presente, conforme al siguiente resultado:

	Postulante	Puntaje
1.	CAGNA, PEDRO DANIEL	35
2.	DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN MARCELO RAÚL	35
3.	FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	35
4.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	35
5.	ROMANO, MARÍA RITA	35
6.	GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA ALFREDO	27
7.	HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	27
8.	COSTILLA, MIRIAM INÉS	26,50
9.	BARROS, MARÍA INÉS	26
10.	COSSIO, LUIS JOSÉ	25,50
11.	MOLINA, CARLOS RUBÉN	24,50
12.	MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	24
13.	RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	23,50
14.	RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA	22,50
15.	SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN	22
16.	JAIMES, ANA CRISTINA	21
17.	LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	21
18.	ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO	20,50
19.	SCHUSTERMAN, DARÍO	19
20.	MEDINA, LUCÍA INÉS	17



Por Presidencia se puso a consideración el tenor del acta, siendo aprobada por todos los consejeros presentes, quienes firmaron de conformidad.

B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia del Director de Informática del Poder Judicial Ing. Fabián Ríos, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

La correspondencia de los exámenes es la siguiente:

	Postulante	Código
1.	CAGNA, PEDRO DANIEL	8Y4YVT74
2.	DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN MARCELO RAÚL	N68RSQO5
3.	FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	DCJIEHSX
4.	NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	5O913OMR
5.	ROMANO, MARÍA RITA	UHGEHGCA
6.	GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA ALFREDO	DVG7ZV7W
7.	HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA VELIA	RQXO4YKR
8.	COSTILLA, MIRIAM INÉS	8UQR7HE6
9.	BARROS, MARÍA INÉS	X6UB5PHN
10.	COSSIO, LUIS JOSÉ	MP4XD424
11.	MOLINA, CARLOS RUBÉN	35QFRAYG

12.	MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	YECS6ABK
13.	RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA GABRIELA	N8U5OFMA
14.	RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA VALENTINA	DY12GE7X
15.	SANTANA ALVARADO, ROBERTO RAMÓN	NZ1PYY76
16.	JAIMES, ANA CRISTINA	MYXV3WL4
17.	LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	94J7DFTB
18.	ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL ROSARIO	HNFHLRAE
19.	SCHUSTERMAN, DARÍO	YX8YROPJ
20.	MEDINA, LUCÍA INÉS	UOQSP6J7
21.	MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	CT0F23OL

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:

Postulante	Código	Prueba
1. CAGNA, PEDRO DANIEL	8Y4YVT74	19
2. DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN M. R.	N68RSQO5	18
3. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	DCJ1EHSX	8
4. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	5O913OMR	3
5. ROMANO, MARÍA RITA	UHGEHGCA	11
6. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA A.	DVG7ZV7W	13
7. HANSSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	RQXO4YKR	7
8. COSTILLA, MIRIAM INÉS	8UQR7HE6	12
9. BARROS, MARÍA INÉS	X6UB5PHN	6
10. COSSIO, LUIS JOSÉ	MP4XD424	20
11. MOLINA, CARLOS RUBÉN	35QFRAYG	15
12. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	YECS6ABK	5
13. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA G.	N8U5OFMA	14

14. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA V.	DY12GE7X	10
15. SANTANA ALVARADO, ROBERTO R.	NZ1PY76	21
16. JAIMES, ANA CRISTINA	MYXV3W14	9
17. LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	94J7DFTB	1
18. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL R.	HNFHLRAE	17
19. SCHUSTERMAN, DARÍO	YX8YROPJ	2
20. MEDINA, LUCÍA INÉS	UOQSP6J7	16
21. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	CT0F23OL	4

C).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición y decodificación del código de barras a fin de identificar las pruebas de los postulantes

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
1. CAGNA, PEDRO DANIEL	19	45
2. DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN M. R.	18	48
3. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	8	45,50
4. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	3	40
5. ROMANO, MARÍA RITA	11	46
6. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA A.	13	42
7. HANSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	7	42
8. COSTILLA, MIRIAM INÉS	12	49
9. BARROS, MARÍA INÉS	6	44,50
10. COSSIO, LUIS JOSÉ	20	46
11. MOLINA, CARLOS RUBÉN	15	43,50
12. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	5	35,50
13. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA G.	14	51
14. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA V.	10	47

15. SANTANA ALVARADO, ROBERTO R.	21	47,50
16. JAIMES, ANA CRISTINA	9	46
17. LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	1	47
18. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL R.	17	50
19. SCHUSTERMAN, DARÍO	2	45
20. MEDINA, LUCÍA INÉS	16	49
21. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	4	52,50

D).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje total
1. CAGNA, PEDRO DANIEL	80
2. DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN M. R.	83
3. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	80,50
4. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	75
5. ROMANO, MARÍA RITA	81
6. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA A.	69
7. HANSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	69
8. COSTILLA, MIRIAM INÉS	75,50
9. BARROS, MARÍA INÉS	70,50
10. COSSIO, LUIS JOSÉ	71,50
11. MOLINA, CARLOS RUBÉN	68
12. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	59,50
13. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA G.	74,50
14. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA V.	69,50
15. SANTANA ALVARADO, ROBERTO R.	69,50
16. JAIMES, ANA CRISTINA	67
17. LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	68

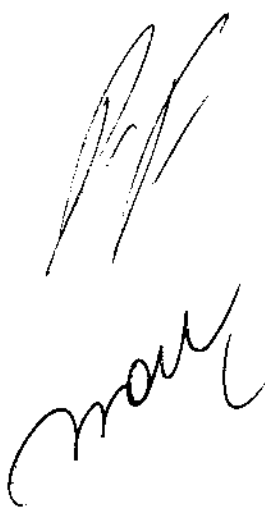
18. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL R.	70,50
19. SCHUSTERMAN, DARÍO	64
20. MEDINA, LUCÍA INÉS	66
21. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	69

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vº Nominación del Centro Judicial Capital:

1. DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN M. R.	83
2. ROMANO, MARÍA RITA	81
3. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	80,50
4. CAGNA, PEDRO DANIEL	80
5. COSTILLA, MIRIAM INÉS	75,50
6. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	75
7. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA G.	74,50
8. COSSIO, LUIS JOSÉ	71,50
9. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL R.	70,50
10. BARROS, MARÍA INÉS	70,50
11. SANTANA ALVARADO, ROBERTO R.	69,50
12. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA V.	69,50
13. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	52,50
14. HANSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	69
15. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA A.	69
16. LEDESMA, MARÍA ÁNGELA	68
17. MOLINA, CARLOS RUBÉN	68
18. JAIMES, ANA CRISTINA	67
19. MEDINA, LUCÍA INÉS	66
20. SCHUSTERMAN, DARÍO	64
21. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	59,50

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto modificado por ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.378, B.O. 6/12/2010) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:



1. DÍAZ CRITELLI, ADRIÁN M. R.	83
2. ROMANO, MARÍA RITA	81
3. FAJRE, MYRIAM GISELA FÁTIMA	80,50
4. CAGNA, PEDRO DANIEL	80
5. COSTILLA, MIRÍAM INÉS	75,50
6. NIEVA CONEJOS, MARÍA ISABEL	75
7. RODRÍGUEZ DUSING, MARÍA G.	74,50
8. COSSIO, LUIS JOSÉ	71,50
9. ARIAS GÓMEZ, MARÍA DEL R.	70,50
10. BARROS, MARÍA INÉS	70,50
11. SANTANA ALVARADO, ROBERTO R.	69,50
12. RUIZ DE LOS LLANOS, ALICIA V.	69,50
13. MÉNDEZ, ELEONORA CLAUDIA	52,50
14. HANSSSEN GIFFONIELLO, MELISA V.	69
15. GARCÍA ZAVALÍA, RAFAELA A.	69
16. I. EDESMA, MARÍA ÁNGELA	68
17. MOLINA, CARLOS RUBÉN	68
18. JAIMES, ANA CRISTINA	67
19. MEDINA, LUCÍA INÉS	66
20. SCHUSTERMAN, DARÍO	64
21. MOLINUEVO, MARÍA ALEJANDRA	59,50

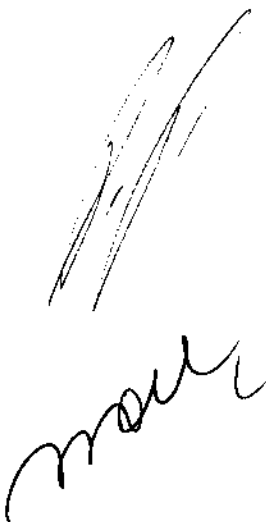
Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

V.-

Concurso Nro. 53 para cobertura de un cargo de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción:

A).- Acta de evaluación de antecedentes.

Por Presidencia se dio lectura al resultado de la valoración de antecedentes de los postulantes al cargo que se concursaba, según consta en el Acta de Evaluación de Antecedentes que forma parte integrante de la presente, conforme al siguiente resultado:



Postulante	Puntaje
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	28
2. MERCHED, ALICIA	28
3. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	25,50
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	24
5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	23,50
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	21,50
7. MAYER, CARLOS ALBERTO	20,50
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	20
9. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	19,25
10. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	17,75
11. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	17,25
12. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	15,50
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	8,75

Por Presidencia se puso a consideración el tenor del acta, siendo aprobada por todos los consejeros presentes, quienes firmaron de conformidad.


B).- Apertura de los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión.

Acto seguido se procedió a abrir los sobres conteniendo las carátulas de las pruebas de oposición del concurso en cuestión que se encontraban resguardadas en Secretaría en sobre cerrado y firmado.

Con la apertura del sobre se permite la identificación de los exámenes y se concluye con el anonimato, puesto que se relaciona cada examen (códigos alfanuméricos) con el nombre correspondiente de cada postulante que surge de las carátulas del sobre.

Por Secretaría con asistencia del Director de Informática del Poder Judicial Ing. Fabián Ríos, que se encuentra presente, se fue pasando el lector láser a fin de identificar los nombres de los postulantes que se corresponden con cada código alfanumérico consignado en las carátulas (o fichas individuales); dicha relación fue puesta en una pantalla a la vista de todos los Consejeros y personas presentes.

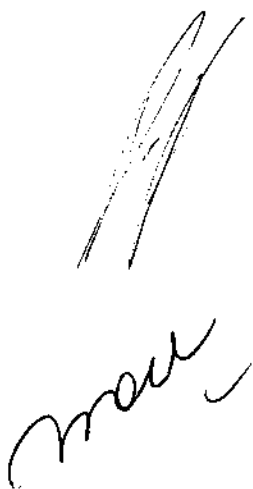
La correspondencia de los exámenes es la siguiente:



Postulante	Código
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	TSHWDOZO
2. MERCHED, ALICIA	NAOM6PLX
3. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	F446YDDV
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	XON8GNUW
5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	MQ19TFDX
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	H91VSRDD
7. MAYER, CARLOS ALBERTO	H5NRACS2
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	0G7VU2DW
9. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	BU85CYA5
10. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	CMUH4CDB
11. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	4GA1F06A
12. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	RSXBKPLH
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	B6X9ON64

Seguidamente se procedió a identificar las pruebas escritas a través de la lectura con el lector láser de los códigos de barras insertos en ellas a fin de revelar su correspondencia con la identidad de los postulantes y con el

número asignado a cada examen de manera aleatoria a todas las pruebas, resultando lo siguiente:




Postulante	Código	Prueba
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	TSHWDOZO	10
2. MERCHED, ALICIA	NAOM6PLX	7
3. MOLINUEVO, LEANDRO EDUARDO	F446YDDV	4
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	XON8GNUW	9
5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	MQ19TFDX	5
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	H91VSRDD	8
7. MAYER, CARLOS ALBERTO	H5NRACS2	6
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	0G7VU2DW	2
9. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	BU85CYA5	1
10. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	CMUH4CDB	11
11. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	4GA1F06A	13
12. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	RSXBKPLH	3
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	B6X9ON64	12

C).- Apertura de los sobres conteniendo la calificación del tribunal evaluador sobre las pruebas escritas de oposición y decodificación del código de barras a fin de identificar las pruebas de los postulantes

Una vez abierto el sobre entregado por el jurado evaluador designado para el presente concurso, por Presidencia se dio lectura al dictamen conteniendo la calificación asignada por el tribunal, consignándose en una pantalla a la vista de todos los presentes los puntajes de los postulantes, conforme a la siguiente escala:

Postulante	Prueba	Calificación
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	10	45
2. MERCHED, ALICIA	7	32
3. MOLINUEVO, LEANDRO E.	4	45
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	9	49



5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	5	43
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	8	20
7. MAYER, CARLOS ALBERTO	6	26
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	2	29
9. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	1	30
10. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	11	39
11. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	13	44
12. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	3	30
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	12	24


D).- Determinación del orden de mérito provisorio del concurso referido a fines del art. 42 del Reglamento Interno.

Seguidamente se procedió a sumar los puntajes de las pruebas escritas con el puntaje de la evaluación de antecedentes, arrojando el siguiente resultado:

Postulante	Puntaje total
1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	73
2. MERCHED, ALICIA	60
3. MOLINUEVO, LEANDRO E.	70,50
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	73
5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	66,50
6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	41,50
7. MAYER, CARLOS ALBERTO	46,50
8. POSSE, EUGENIA MARÍA	49
9. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	49,25
10. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	56,75
11. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	61,25
12. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	45,50
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	32,75

Por consiguiente el orden de mérito provisorio a los fines del art. 42 del Reglamento Interno es el siguiente:

Orden de mérito provisorio del concurso para la cobertura de un cargo vacante de Fiscal de Instrucción de la II° Nominación del Centro Judicial Concepción:



1. ROJAS, FABIÁN EDGARDO	73
2. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO	73
3. MOLINUEVO, LEANDRO E.	70,50
4. VARELA, MIGUEL ÁNGEL	66,50
5. FERREYRA ASÍS, MARÍA RAQUEL	61,25
6. MERCHED, ALICIA	60
7. CLEMENTE, RICARDO DANIEL	56,75
8. CÓRDOBA, PAULA GABRIELA	49,25
9. POSSE, EUGENIA MARÍA	49
10. CEJAS, SERGIO AUGUSTO	45,50
11. MAYER, CARLOS ALBERTO	46,50
12. RIVERA, FERNANDO RODOLFO	41,50
13. JUÁREZ, LEANDRO EDUARDO	32,25

De acuerdo a lo previsto en el art. 13 de la ley 8.197 (texto modificado por ley 8.340, B.O. 23/9/2010 y Ley 8.378, B.O. 6/12/2010) y arts. 42 y 44 del Reglamento Interno, los postulantes que accederían a la etapa final de la entrevista personal son los siguientes:

1. LÓPEZ, CARLOS EDUARDO
2. MERCHED, ALICIA
3. MOLINUEVO, LEANDRO E.
4. ROJAS, FABIÁN EDGARDO
5. VARELA, MIGUEL ÁNGEL

6. RIVERA, FERNANDO RODOLFO

7. MAYER, CARLOS ALBERTO

Se acordó notificar a los postulantes de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las evaluaciones de los antecedentes y del orden de mérito provisorio resultante a los fines previstos en el art. 43 del Reglamento Interno.

VI.-

Concurso Nro. 57 para cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción: conformación de jurado y determinación de fecha para la prueba de oposición.

En orden continuo se abocaron los señores Consejeros al tratamiento del punto de conformación del jurado y determinación de fecha para llevar adelante la prueba de oposición en el concurso Nro. 57 para cobertura de un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción.

El Dr. Espasa pidió la palabra para proponer Dra. María Isabel Bravo como titular y la Dra. María del Rosario Sosa Almonte. A su turno la Dra. Nasif propuso por el estamento de los abogados a los Dres. Silvia Adriana Faiad y Martín Tello, como titular y suplente, respectivamente.

Respecto del estamento de los académicos el Dr. Espasa informó que el Dr. Cornet, de la Universidad de Córdoba, estaría disponible para actuar como jurado en el mes de marzo.

En consecuencia se difirió la conformación definitiva del jurado para la próxima sesión. Igualmente se acordó delegar en Presidencia la determinación de la fecha del examen, la que se podía llevar a cabo en la última semana del mes de febrero del año 2012.

VII.-

Concurso Nro. 54 para la cobertura de un cargo vacante de Juez de Instrucción de la 1º Nominación del Centro Judicial Capital: impugnación presentada por el postulante Walter Emilio Ojeda Ávila.

La Dra. Vargas expresó que se trataría este tema conforme a la modificación del orden del día aprobada anteriormente.

El Dr. Bustamante pidió la palabra para explicar sucintamente los alcances del recurso presentado por el postulante y del dictamen del jurado.

El Dr. Espasa advirtió que podía advertirse una contradicción por el hecho de decir que era extemporánea y a la vez analizar la cuestión sobre el fondo.

La Dra. Jerez de Rivadeneira señaló que ello implicaba dejar abierta la puerta para otras presentaciones extemporáneas.

El Leg. Romano Norri manifestó que si existían otros antecedentes similares en los que se había analizado el fondo de la cuestión no obstante ser extemporánea la presentación, debía dársele igual tratamiento que a los anteriores.

Aclaró la Dra. Vargas Aignasse que el recurso había sido presentado dentro de las dos primeras horas del día hábil subsiguiente y que el análisis de la cuestión de fondo se hacía para dar mayor transparencia.

El Dr. Bustamante recordó que los participantes al momento de inscribirse se sometían a las reglas del concurso y se notificaban del horario de 8 a 12 hs.

La Dra. Jerez de Rivadeneira expresó que podía suceder otro caso similar en el que del análisis de la cuestión resultase procedente el fondo no obstante ser extemporánea.

El Leg. Graneros coincidió con lo antedicho, advirtiendo que con pasar la cuestión a estudio, se corría el peligro de que el análisis posterior fuese procedente y se crearía el precedente.

La Dra. Torres expresó que por aplicación supletoria del Código de Procedimientos debía estarse al plazo extraordinario, a lo que adhirió la Dra. Jerez por idénticos motivos.

Se produjo un intercambio de opiniones entre los señores Consejeros, aprobándose la moción de la Dra. Vargas Aignasse de postergar el tratamiento para la próxima sesión, lo que así fue aprobado.

VIII.-

Etapa de entrevistas en el concurso Nro. 42 para cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo, Sala IVª, del Centro Judicial Capital.

Se deja constancia que reasume la presidencia el Dr. Daniel Posse.

A continuación se comenzó con el tratamiento del siguiente punto del orden del día, consistente en la realización de las entrevistas personales en el marco del concurso para la cobertura de un (1) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo de la Sala IV° del Centro Judicial Capital, en cumplimiento de los arts. 12 y 13 de la Ley 8.197 y art. 44 del Reglamento Interno.

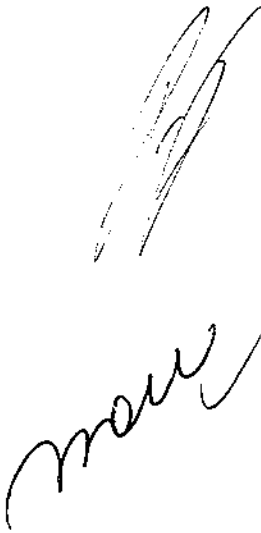
La Dra. Vargas Aignasse comunicó a los señores Consejeros que los postulantes en condiciones de tomar parte de la entrevista se encontraban presentes y que si así lo entendían conveniente los señores Consejeros se comenzaría con la audiencia en el orden de mérito provisorio aprobado, conforme al siguiente detalle:

Aspirante	Puntaje
1. DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	64,75
2. CASTELLANOS MURGA, ADOLFO JOAQUÍN	62,00
3. ÁVILA CARVAJAL, GUILLERMO	60,00

a) Por Secretaría se invitó a la **Dra. María del Carmen Domínguez** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Tomó la palabra el Dr. Posse, quien luego de dar la bienvenida a la postulante explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante recordó que eran frecuentes las críticas a la modalidad de puntuación de los antecedentes personales y que en su caso con muy poco puntaje por antecedentes había logrado llegar a esta instancia. formuló dos preguntas: explique su postura ante la posibilidad de implementar la tasa activa y la tasa pasiva

Afirmó la concursante que era una gran responsabilidad de los jueces la de determinar la tasa de los créditos por imperio del art. 621 del Código civil ante la falta de acuerdo de las partes. Dijo asimismo que la tasa actual pasiva envilecía el crédito del actor y que si bien obedeció a un momento económico determinado, no se podía sostener en el contexto actual, con los valores actuales y con los plazos de duración de los procesos; afirmó que ello no respetaba ninguno de los derechos constitucionales del trabajador. Afirmó que tampoco la tasa activa era a su juicio la solución, por contener ésta otros componentes ajenos. Propuso que entre estas dos posturas opuestas, considerando la posible repercusión económica de aplicar una u



otra, adoptar una tercera posición, como la sostenida por la Corte local tomando los valores de salario actuales, citando jurisprudencia y las ventajas de este sistema. Ante una nueva aclaración del Dr. Bustamante sobre el porcentaje de incremento salarial, explicó la concursante la distinción y el criterio del salario actual adoptado en el fallo Sobrevilla. En segundo término el Consejero señaló que existía un alambique para poder llegar el expediente al estado de resolver, por la multiplicidad de trámites anteriores que se dictaban, pidiendo exponga su criterio de gestión al respecto y si conocía el estado de situación de la sala concursada.

La aspirante señaló que los tiempos muertos de los expedientes eran incomprensibles para los abogados y los litigantes, destacando que el expediente estaba en condiciones de pasar a resolver inmediatamente y que los trámites menores debían ser adoptados de manera urgente, subsanándose por la Cámara las eventuales deficiencias que pudiera tener el expediente. Hizo hincapié en el principio de informalismo y en la búsqueda de la verdad objetiva para limitar la adopción de medidas de mejor proveer. Se manifestó proclive a la necesidad de simplificar y abreviar los trámites y disminuir los tiempos muertos, utilizando herramientas informáticas, elevando el número de sentencias definitivas y de interlocutorias, considerando que el cupo actual no reflejaba las necesidades de la realidad.

El Dr. Espasa coincidió con que el número de 8 sentencias definitivas era poco, pero advirtió que no se trataba de una tarea fácil por el fuero.

La entrevistada manifestó que era posible en el examen ante el Consejo realizar dos proyectos de sentencia si bien en distintas situaciones pero que consideraba poder lograrlo.

El Dr. Posse inquirió su opinión de cómo estaba hoy el sistema procesal y su postura sobre el sistema de doble instancia.

Señaló la postulante como aciertos del proyecto en estudio la implementación de los juicios de menor cuantía a resolver en primera instancia, la conformación del tribunal oral para ciertos temas y la oralización del proceso en algunos aspectos, todo en orden a la mayor celeridad de los procesos. Respecto de la doble instancia, manifestó que tenía ciertas dudas por el hecho de que se podrían alargar aún más los plazos procesales.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia de la participante y se la invitó a retirarse de la sala.

b) Luego se invitó al siguiente participante en el orden de mérito, **Dr. Adolfo Joaquín Castellanos Murga** a presentarse ante el cuerpo para dar comienzo con la entrevista de conformidad con la normativa vigente. Luego dar la bienvenida al postulante, se explicó el procedimiento a seguir.

El Dr. Bustamante pidió que exprese su opinión en aquellos casos en que la Corte casaba una sentencia y no dictaba la sentencia sustitutiva, reenviando el expediente, y si compartía ese criterio.

El entrevistado afirmó que para quien ejercía la profesión, el reenvío de la Corte parecía una pérdida de tiempo, pero que debía estarse al caso concreto. Afirmó que ese reenvío debía prever la posibilidad de que el justiciable pudiera defenderse nuevamente si la sentencia casada era nula

Ante una nueva pregunta de la interpretación del art. 138, afirmó que no estaba de acuerdo con la doctrina legal de la Corte del reenvío y que lo importante a tener en cuenta era la naturaleza alimentaria de los créditos del trabajador, siendo conveniente el dictado de la sustitutiva.

Ante una aclaración del Dr. Posse sobre la inexistencia de criterio uniforme en la Corte, señaló el entrevistado que el derecho estaba en constante perfeccionamiento y que podía cambiarse de criterio.

El Dr. Bustamante solicitó que exponga los criterios de gestión a aplicar concretamente, considerando las herramientas que brindaba el código procesal y el estado de situación del tribunal.

El postulante respondió que primero cumpliría con los plazos del código y que debía sincerarse internamente el Poder Judicial en ese aspecto, comparando la situación con la de los abogados para quienes los plazos debían ser cumplidos. Reconoció que la situación del Poder Judicial no era fácil pero que debía llegarse al cumplimiento acabado de los plazos. Reseñó que hizo un estudio comparativo de los atrasos de la cámara y que a su entender se podía revertir dictando 15 sentencias de fondo por mes para ponerla al día y que ello se podía lograr con mayor esfuerzo. También hizo referencia a ciertos vicios, como los de poner a la oficina documentación para conocimiento de las partes o de quién entenderá en la causa, que multiplicaban el trabajo interno y dilataban los procesos haciendo un gasto innecesario.

El Dr. Posse preguntó si conocía cuál era el atraso de la cámara, considerando que el postulante había señalado que había realizado un estudio comparativo al respecto.

Manifestó el aspirante que existía un atraso al mes de agosto de 71 causas de fondo en la sala con menor atraso, que era la IV. Respecto de las salas I y II señaló que existía una auditoría por algunos expedientes sin registración y

que eran las que mayor atraso registraban. Advirtió que el problema era de gestión sin atribuir culpas pero que era posible poner la cámara al día, demostrando mayor proactividad en la gestión.

Ante una nueva pregunta del Dr. Bustamante sobre el estado de atraso de la causa, afirmó que las causas estaban en distinto estado y que en la sala V existían expedientes que habían llegado a la Cámara en el año 2004. Recordó que al momento del dictado de la ley 6204 se estimaba que los procesos durarían dos años y que no podía encontrarse una explicación razonable a tales demoras.

La Dra. Vargas Aignasse advirtió que el participante había participado en la comisión reformadora del código procesal, preguntando si era necesario a su entender una reforma procesal, a lo que respondió el postulante que sí era a su juicio conveniente, ejemplificando con la implementación de juicios sumarísimos y juicios de menor cuantía y otros retoques menores, destacando que la tarea de la comisión actual estaba casi concluida.

El Presidente preguntó si la doble instancia no era más conveniente en orden a garantizar el debido proceso, señaló el entrevistado que fue una de las cuestiones más arduas al reformarse el código y que en ese momento no estuvo de acuerdo porque la premisa de la reforma fue la mayor celeridad, pero que advertía que en la actualidad tal principio no se cumplía. Relató una modalidad vigente en Mendoza, en donde se informaba por internet los plazos procesales y que ello hacía a la transparencia.

Preparados para la oralidad, afirmó que sí y que había tenido oportunidad de conocerlo en Jujuy, señalando brevemente sus ventajas.

La Dra. Jerez de Rivadeneira pidió que aclare su postura respecto de los reenvíos en casaciones por vicios de forma y cuestiones de fondo.

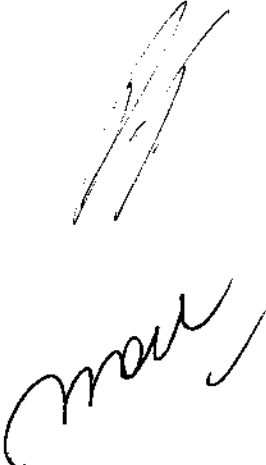
El participante expresó que el reenvío dependía de la cuestión de procedencia de la casación.

No habiendo más preguntas que formular, se agradeció la presencia del postulante, quien se retiró de la sala.

c) Finalmente se invitó a ingresar a la sala al Dr. **Guillermo Ávila Carvajal**, quien luego de recibir las felicitaciones y explicaciones de la dinámica de las entrevistas, comenzó a ser interrogado por los señores Consejeros presentes.

El Dr. Bustamante destacó que los tres postulantes que estaban en los mejores lugares de este concurso provenían del ejercicio de la profesión.

Requirió al entrevistado que señale su impronta a dar al cargo en el supuesto de ser nombrado, desde la gestión para mejorar la administración de justicia.



El entrevistado problema fundamental el gran retraso en el dictado de las sentencias de fondo, atribuyéndolo fundamentalmente a la cantidad de vacantes. Afirmó que los fallos que se dictaban actualmente estaban en relación con los medios materiales y humanos disponibles y que no conocía la organización interna, el número de personal, y otros datos para poder hacer un análisis de tipo "F.O.D.A". Manifestó que como en toda organización eran muy importantes los elementos humanos y la organización en sí, procurando la abreviación de los trámites para obtener mejores resultados, abreviando los plazos hasta el dictado de la sentencia. Concretamente señaló que existían muchos vicios en los expedientes que provocaba que éstos circularan por ambas instancias. Frente a una nueva pregunta del Dr. Bustamante sobre el perfil del secretario, destacó que a su criterio debía tener un sesgo de tipo social en consonancia con el ordenamiento tuitivo que regía el proceso que estaba en sus manos y el carácter alimentario de los créditos discutidos. También señaló que se observaba un fenómeno de trabajadores sin empresas y empresas sin trabajadores. Respecto de una nueva pregunta del mismo consejero sobre el funcionamiento de la oficina judicial, afirmó que el secretario se encontraba en presión para no pasar mayor cantidad de juicios a sentencia.

El Dr. Bustamante pidió que señale su criterio respecto del art. 138 del Código de Procedimientos respecto de los reenvíos de la Corte Suprema, expresando su postura el postulante al respecto según se tratase la casación de cuestiones de hecho y prueba en los que correspondía el reenvío al inferior, pero destacando que si bien se trataba de una postura fundada jurídicamente le causaba un enorme perjuicio al trabajador. Recordó la posición de la asociación de abogados laboristas al respecto, instando a que la Corte dicte la sustitutiva tal como manda el código de procedimientos. Advirtió que se planteaba una disyuntiva frente a los aspectos técnicos y las necesidades del trabajador pero que haciendo una interpretación finalista de la ley, debían a su criterio superarse los valladares jurídicos y dictarse la sentencia sustitutiva; igualmente destacó que otro perjuicio se causaba con la aplicación de la tasa pasiva.


EL Dr. Posse preguntó qué tasa activa, respondiendo el entrevistado que utilizaría la tasa activa del banco nación, adelantada a 30 días, de acuerdo al criterio sustentado por la cámara nacional civil, la cámara nacional laboral y la cámara federal. También se refirió a la normativa de convertibilidad que prohibía la actualización de los créditos y las desventajas de la tasa pasiva para el trabajador.

El Dr. Posse pidió que exponga su opinión sobre las leyes de emergencia.

El entrevistado manifestó que existió una sucesión de normativa en la materia laboral respecto del plazo de aplicación de la doble indemnización, señalando que existía jurisprudencia reciente de la Corte que se apartaba del criterio de las cámaras nacionales y reseñando sus fundamentos brevemente.

Dándose por concluida la entrevista, se agradeció por Presidencia la presencia del participante y se lo invitó a retirarse de la sala.

Finalmente, respecto de la puntuación a otorgar a los postulantes entrevistados en el marco del concurso Nro. 42 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excm. Cámara del Trabajo, Sala IVº, del Centro Judicial Capital, luego de un intercambio de opiniones se procedió a efectuar la votación, conforme a los fundamentos que constan en acta de entrevista que se labra por separado, la que arrojó el siguiente resultado por unanimidad:



Entrevistado	Puntaje
1. DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	9
2. CASTELLANOS MURGA, ADOLFO JOAQUÍN	8
3. ÁVILA CARVAJAL, GUILLERMO	9

Por todo lo expuesto, en virtud de los puntajes obtenidos por los postulantes en el trámite del concurso Nro. 42 para la cobertura de un (1) cargo de Vocal de la Cámara del Trabajo, Sala IVº, del Centro Judicial Capital, de acuerdo a la escala fijada legal y reglamentariamente, la calificación total de los concursantes asciende a:

Postulante	Puntaje
1. DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN	73,75
2. CASTELLANOS MURGA, ADOLFO JOAQUÍN	70,00
3. ÁVILA CARVAJAL, GUILLERMO	69,00

Como consecuencia de los puntajes obtenidos por los participantes en las tres etapas concursales, por Secretaría se dio lectura al orden de mérito definitivo resultante en el concurso en cuestión, el que quedó conformado de la siguiente manera y que en este acto se aprueba por los señores Consejeros presentes, ordenando su publicación de acuerdo a lo prescripto por el Reglamento Interno:

Orden de mérito definitivo del concurso Nro. 42 para la cobertura de un cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara del Trabajo Sala IVº del Centro Judicial Capital:

1. DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN
2. CASTELLANOS MURGA, ADOLFO JOAQUÍN
3. ÁVILA CARVAJAL, GUILLERMO

Se acordó notificar a los postulantes a los fines previstos en el art. 45 del Reglamento Interno y proceder a su publicación en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5 de la Constitución de la Provincia.

Seguidamente el Presidente tomó juramento al Sr. Consejero suplente por el estamento de los legisladores por la mayoría parlamentaria Don. Ramón Jesús Graneros de desempeñar fielmente su mandato con arreglo a la Constitución y leyes de la Nación y de la Provincia, quien quedó en formal posesión de su cargo.

A continuación el Dr. Posse señaló que debía tratarse una cuestión administrativa porque se había recibido un pedido de un empleado del Consejo por la licencia de maternidad. Puesto a consideración de los señores Consejeros en virtud de lo prescripto en el art. 11 del Reglamento Interno, el pedido fue aprobado.

Como última cuestión, se acordó la realización de las próximas entrevistas en los concursos del fuero laboral (salas II y VI) y del concurso de fiscalía correccional. Se aprobó que las mismas tendrían lugar los días 6 y 7 de diciembre próximos según el siguiente detalle:

Martes 6/12 a hs. 17: entrevistas en el concurso de la sala II de la Cámara del Trabajo y de la fiscalía de instrucción de la IIº Nominación, ambos del Centro Judicial Capital

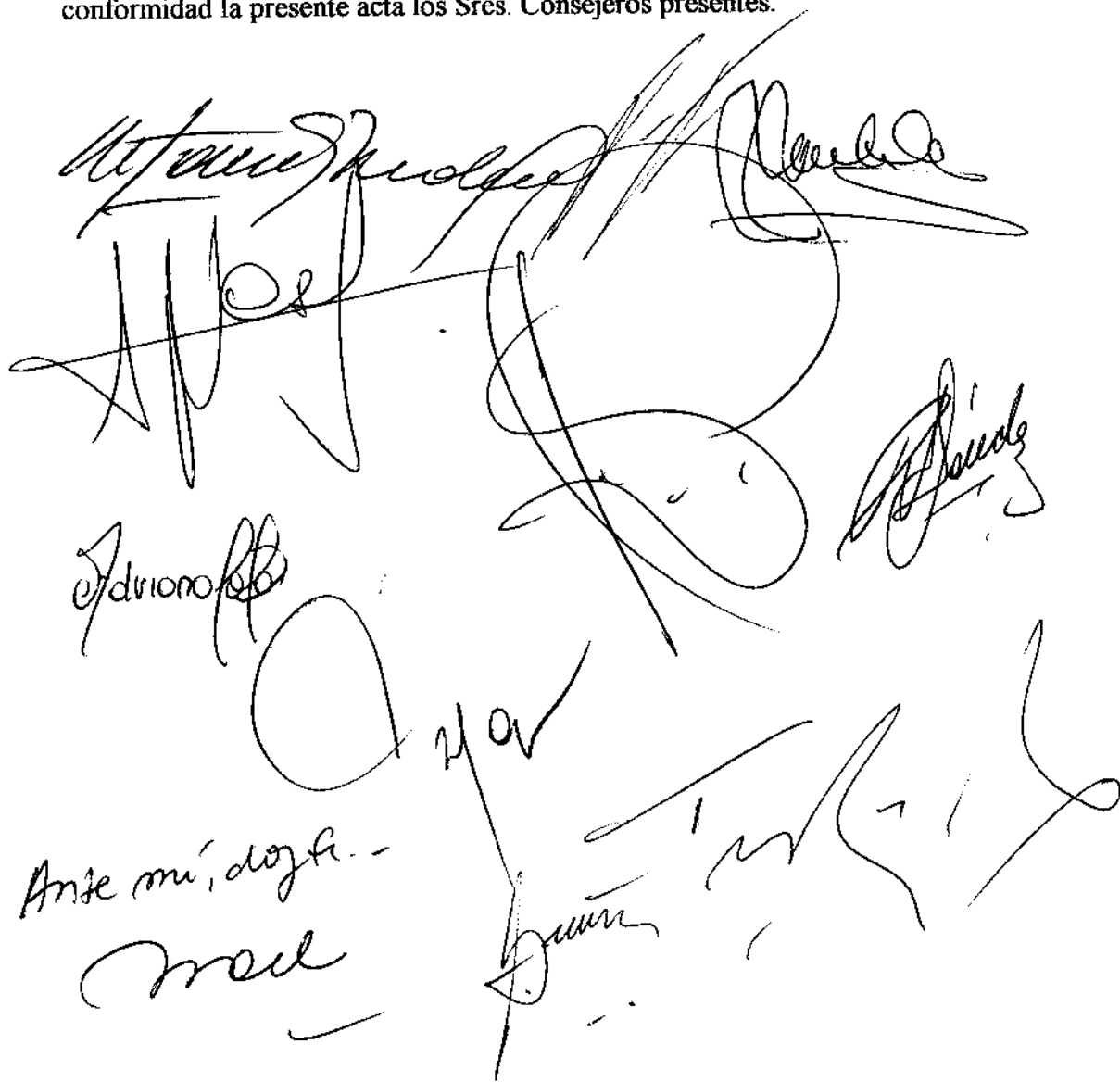
Miércoles 7/12 a hs. 16: sesión ordinaria y entrevistas en el concurso de la sala VI de la Cámara del Trabajo

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión ordinaria a realizarse el día martes 6 de diciembre del corriente a hs. 17:00, en la sede de la H. Legislatura. Se fija como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta

de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 21,20 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.



Handwritten signatures and notes, including the phrase "Ante mí, doct. -" and "mae".